

CRONOGRAMA DE GESTIÓN DE PROGRAMA DE BECAS EVC CIN Convocatoria 2020

Desde la Resolución de Apertura de Convocatoria:

Difusión de la convocatoria, atención de consultas.

Durante septiembre:

Capacitación del SIU a referentes de gestión. La participación será virtual.

HASTA el 2 DE SEPTIEMBRE:

Ratificación de los criterios de distribución interna de cupos existentes o Envío al CIN de criterios de distribución interna de cupos -si corresponde-. Envío al CIN de nombres y contactos de referentes de gestión -para publicar en WEB del CIN -.

2 DE SEPTIEMBRE: Apertura de convocatoria

26 DE OCTUBRE: Cierre de Convocatoria a las 13 horas.

HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020: Confección de Acta de Cierre con listado de postulaciones presentadas (según se indica en el Instructivo de Gestión, con el formato indicado y exportando los datos del Gestor de Proyectos). Verificación de consistencia de datos y presentaciones. Y envío al CIN vía email a info@cin.edu.ar

DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020: Admisibilidad

- Control de admisibilidad de las presentaciones en conformidad al reglamento y bases. **Desde 2 DE NOVIEMBRE AL 1 de DICIEMBRE DE 2020.**
- Presentación de Actas de Admisibilidad ante el CIN vía correo electrónico, adjuntando listados provisorios de admitidas y no admitidas (según se indica en el Instructivo de Gestión, con el formato indicado y exportando los datos del Gestor de Proyectos). **1 de DICIEMBRE DE 2020.**
- **Publicación web de Acta con presentaciones admitidas y no admitidas (listado provisorio) 2 de DICIEMBRE DE 2020**
- Recepción de pedidos de reconsideración (durante 5 días hábiles desde la publicación) **3 al 11 de DICIEMBRE de 2020.**
- Análisis y expedición sobre los pedidos de reconsideración. Confección de Actas de Admisibilidad con listados definitivos (según

se indica en el Instructivo de Gestión) y envío de las mismas al CIN vía email. **11 al 18 de DICIEMBRE de 2020**

- **Publicación listados definitivos de presentaciones admitidas. 18 de DICIEMBRE de 2020**

DEL 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021: Evaluación

- Realización de evaluación en sede regional (informar y coordinar con el CIN).
- Confección de Dictámenes y Actas de evaluación según el **instructivo de gestión** y envío del acta al CIN vía email.

DEL 5 al 9 DE ABRIL DE 2021: Publicación en las páginas web del CIN y de todas las IUP, del orden de mérito provisorio de cada IUP

DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021: Presentación de Solicitudes de Reconsideración de los/las postulantes

DEL 26 AL 29 DE ABRIL de 2021: Los/las miembros de la Comisión Ad hoc tomarán vista de esas presentaciones y procederán a un pre-dictamen en relación con el envío del proyecto a una nueva evaluación, a una ampliación de fundamentos o la denegación del pedido de reconsideración.

EL 30 DE ABRIL de 2021: Se realizará una reunión virtual de Comisión Ad Hoc a efectos de realizar una puesta en común de los dictámenes previos realizados y debatir acerca de las decisiones a tomar en cada caso.

3 AL 21 DE MAYO DE 2021: Ampliaciones y revisión de dictámenes
Asignación de cupos por cada universidad en base a las presentaciones aprobadas.

DEL 24 AL 28 DE MAYO DE 2021: El CIN remitirá el listado definitivo de presentaciones aprobadas con su correspondiente puntaje a las universidades que han establecido criterio de distribución interna de becas a fin de que confeccionen el anexo de aprobadas y suplentes y lo remitan al CIN

DEL 1° AL 25 DE JUNIO DE 2021: Dictado de Resolución con listados definitivos de becas asignadas, titulares y suplentes, que serán publicados en las páginas web del CIN y cada IUP.

1° AL 31 DE JULIO DE 2021: Plazo para presentar la documentación ante la IUP y toma de posesión de los/las becarios/as.

1° DE AGOSTO DE 2021: Inicio de becas

DEL 1° AL 30 DE AGOSTO DE 2021: Alta de suplentes por no toma de posesión o renuncia.